

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—El beato Bernardo de Corleon.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 15 minutos.
Pónese.. á las 4 y 45 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 30 de diciembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

(Conclusion.)

Prosigue el Sr. SANCHEZ SILVA.

Tambien hay otra circunstancia digna de tenerse en consideracion, la cual acredita con que poca conciencia y conocimiento estan hechas esas tarifas: se dice que no pagará contribucion el que tenga un telar mecánico ó dos. Ahora bien, ¿qué entenderán los dependientes del gobierno por telar mecánico? Seguramente que no es facil formarse una idea de ello porque por muy poco que entendieran no habrian dado una disposicion de esta especie; pues sabian que no se habia de mover una máquina ni una cuerda hidráulica para un telar ó dos sino que lo menos que se mueven por medio de estos agentes industriales son 40 ó 50 telares.

Si en esto se hecha de ver la falta de conocimiento en la materia no lo es menos en lo que hace relación á la imposición de las contribuciones, pues por la tarifa correspondiente el que tiene 5000 husos paga 10 rs. por cada ciento, resultando de aquí que el que tiene un número de husos paga una contribucion que no llega á 600 rs. y debe advertirse que para tener 5000 husos se necesitan 75 mil duros de capital, y aquí ocurre una desproporcion y es que uno que tiene un capital de 75 mil duros paga sobre 526 reales, cuando otro que solo tiene empleado un capital de 35 mil por no hallarse en las mismas circunstancias que aquel viene á pagar 60 duros: véase pues la proporcion que hay en estas tarifas y esto sin que yo me ocupe ahora en hablar de la riqueza urbana y mucho menos de la agricultura, pues esta paga cuarenta veces mas. Respecto á la contribucion de inmuebles no diré mas que cuatro palabras que espondré á la consideracion del Congreso con el objeto de llamar la atencion de la comision y de los señores diputados sobre un abuso que se va cometiendo y que si no se le pone coto continuará de la misma manera.

El Congreso sabe la cantidad que se acordó exigir por esta contribucion, y sabe tambien que estas autorizaciones se conceden solo al gobierno por un año, de modo que no sé por que razon el gobierno se permite hacer uso de algunos casos que se le conceden respecto de la exaccion de contribuciones por dos y tres años cuando solo se le concede por uno.

Dejando esto á un lado paso á ocuparme de otro mas importante.

Ahora, señores, viene el gobierno pidiendo nada menos que el arrendar las puertas; es decir, que no son bastantes esos guardas que tiene, ni esa ronda de capa, y esos 80,000 arrebatados á la industria y á las artes; el gobierno apesar de todo quiere, primero dejar una porcion de empleados cesantes, y segundo, tener en los arrendadores una porcion de vigardones que exploten á la nacion; despues de esto ¿se puede decir seriamente que el gobierno administra bien las rentas públicas? esto, señores, pues es insufrible y se hace inaguantable para los pueblos. La contribucion de consumos, señores, si se compara lo que estan pagando los pueblos con lo que deben pagar se encuentra en una grandé desproporcion: en la villa de Alcalá de Guadaíra que tiene poco mas de 2000 vecinos, para satisfacer la contribucion de consumos se arrienda el abasto público y sucede que el aceite que toman á 45 rs. lo venden los abastecedores á doce cuartos libra y que como la arroba tiene 40 sale á 54; el aguardiente lo estan vendiendo á 4 duros sacando una ganancia exorbitante. No creo, señores, que pueda ser tolerable que se saqueen los pueblos de esa manera y que con las primeras sustancias que necesitan los españoles se esté jugando verdaderamente á la lotería; y esto, señores, no es una exageracion sino la verdad desnuda.

Me parece que nada se dice acerca de los fueros de las provincias Vascongadas, en consonancia con lo que S. M. espresó en el discurso de la Corona, y es preciso tener presente que no se debe poner á una provincia bajo el abrigo de una ley con perjuicio de las demas. Tampoco se habla nada de las rentas de Ultramar y me pa-

rece que no dejan de ser interesantes para prescindir de ellas.

Resumiendo en fin, diré: que no está en consonancia la ley actual con la aprobada por las Cortes; que el gobierno no tiene facultad para imponer contribuciones sino con arreglo á la ley, y creo que los señores diputados no aprobarán la tarifa á que he hecho referencia en mi discurso, porque no querrian echar sobre su conciencia la responsabilidad de haber votado tantos errores, tantas atrocidades y tantos desaciertos. He dicho.

El señor Llorente, como de la comision, apoyó el dictámen de esta fundándose en que los presupuestos se discutirian y que la autorizacion era solo para cobrar las contribuciones. Su señoría se entretuvo en comparar los presupuestos actuales con los pasados y con los de otras naciones, concluyendo con hablar de los empréstitos á los cuales parecia inclinado como un medio de llegar á una situacion mas desahogada.

El Sr. marques de VALDEGAMAS: Los señores que recuerdan los varios discursos que he tenido el honor de pronunciar en los Congresos anteriores saben que, apesar de que mis doctrinas han sido en algun punto contrarias, en muchos mas diferentes de las de los señores ministros, he votado con una perseverancia sin ejemplo con el ministerio constantemente. Esta conducta mia ha estado fundada en solidísimas razones. En primer lugar mis doctrinas no se han puesto nunca á votacion, y no pudiendo votar mis propias doctrinas me he visto precisado á votar las del ministerio como menos distantes de las mias que las de la oposicion; en segundo lugar yo soy hombre de gobierno antes que todo y sobre todo, y el hombre de gobierno vota siempre por el gobierno en caso de duda; y en tercero y último lugar, yo creia, señores, que podia hacer mas en provecho de mis propias doctrinas siendo amigo del ministerio que siendo su adversario.

Hoy dia las cosas han cambiado. El ministerio ha exagerado hasta tal punto su sistema que, en su exageracion, le creo funesto y estoy en una triste situacion, en una lucha entre mi conciencia y la amistad, mis doctrinas y el ministerio. El trance es duro, pero la eleccion no puede ser dudosa. Haré callar la amistad para oír la voz de mi conciencia.

Yo me propongo, señores, delinear á grandes rasgos el tristísimo cuadro que ofrece la nacion; y para que todos lo sepan sin necesidad de repetirlo á cada paso, voy á manifestar desde ahora hasta que punto creo que el ministerio es responsable de esta triste y dolorosa situacion: á ella hemos venido por varias causas. La situacion actual por una parte es efecto de la revolucion; por otra parte es resultado de los sistemas errados de los anteriores ministerios, y por otra parte es resultado del errado y funesto sistema del ministerio que hoy preside los destinos de la nacion. Yo no puedo acusar de los trastornos á la revolucion, por que la revolucion me responderá, trastornando hago mi oficio; no puedo acusar de esta situacion á los ministerios pasados, porque podian responderme: nosotros hemos existido bajo la presion revolucioaria; pero puedo acusar y acuso al ministerio presente, porque él solo entre todos los ministerios que ha habido desde 1845 acá el dueño absoluto y soberano de sus propias acciones. No le puedo acusar, no le acuso de la situacion actual. ¿Como podia acusarle! La situacion actual existia antes que él; pero le puedo acusar y le acuso de que la conserve y la empeore, de esto acuso al ministerio.

Para desenvolver todas estas ideas, aunque brevemente en atencion á lo avanzado de la hora, he pedido la palabra; la he pedido ademas con otro motivo.

Esto supuesto, señores, está claro que mi voto negativo á la autorizacion no significa que el ministerio no cobre los impuestos, pero sucede amenoando que los votos del Parlamento necesitan un comentario.

Esta autorizacion es algo mas de lo que suena; esta autorizacion considerada por su naturaleza propia es un voto de confianza, lo seria de todos modos como lo ha sido en otros países, sin necesidad de que yo lo anunciase ni lo declarase el ministerio, pero hoy despues de haberle hecho voto de confianza varios señores de los que han hablado en contra y de haber declarado el ministerio que la aceptaba en ese terreno, no puede ya caber duda alguna de que es así. Pues bien, al negar mi voto á esta autorizacion, no me opongo á que el ministerio cobre las contribuciones, digo solo que el ministerio (no el ministerio porque está compuesto de amigos míos) el sistema del ministerio no tiene mi confianza.

Señores, ¿y donde está la disidencia capital porque en este discurso no puede haber sino disidencias capitales? ¿En que consiste la disidencia entre mis doctrinas y las del ministerio? Voy á decirlo. La disidencia está cabalmente en aquello en que el ministerio funda un título de gloria, en ser ministerio que se proclama y es de orden material y de intereses materiales, el hacerlo así es cosa santa, augusta; pero el orden material no es sino una parte constitutiva, la menor por cierto, el orden verdadero está en la union de los espíritus en lo que es justo: el orden verdadero consiste en que se asienten los verdaderos principios políticos, religiosos y morales. Los intereses materiales, ¿quien duda que son una cosa buena y excelente? Pero no por eso los intereses materiales son el interés supremo de las sociedades, no; lo esencial es que prevalezcan en la sociedad esos mismos principios religiosos, políticos y sociales.

Este equilibrio, señores es el que hace felices á las sociedades, este equilibrio que fué sostenido por Luis XIV por ese rey feliz llamado el Grande. Y con verdad señores, porque ese rey dichoso reinaba sobre Bossuet que era el rey de la inteligencia y sobre Colbert que era el rey de los intereses materiales.

Cuando ese equilibrio se rompe los imperios comienzan á decaer y acaban con la muerte. Yo quisiera, señores fijar vuestra atencion sobre la historia de las dinastias Austriaca y Borbónica. La primera conservó mucha intimidad entre los principios políticos y religiosos, pero tuvo la desgracia de olvidar los principios económicos. Pues bien esto solo nos explica su vida y su muerte. Pongo los ojos en Carlos V. ese gran emperador del cual ha dicho un hombre grande:

Que en su vuelo sin segundo

Debajo de sus alas tuvo al mundo,

y ponédlo tambien en el último vástago de esa dinastia en ese rey mendigo.

Volvedla ahora á la raza Borbónica

Señores, Enrique IV sube al trono, comienza por ser protestante y por adular á los católicos y acaba por ser católico y por adular á los protestantes; y esto quiere decir que la religion ha sido y será eternamente el único elemento de gobernar. Mirad su historia, le vereis procurando siempre por la prosperidad de su país, le vereis siempre ocupado en organizar la administracion económica y en proteger los intereses materiales. Pues bien, señores Enrique IV no es solo un rey, es ademas la personificación de la raza Borbónica, que ha venido al mundo para dos cosas, por hacer á los pueblos industriosos y felices, para morir á manos de la revolucion.

Y quién no ve, señores, esa gran consonancia que aparece entre la raza austriaca y la borbónica? La primera olvida los intereses materiales y muere de hambre. La segunda protege los intereses políticos sociales y religiosos, y contra ella se levanta esta especie de maldicion que pesa sobre su raza.

El tiempo urge señores: porque se acercan épocas mas calamitosas. Por de pronto si el árbol se conoce por el fruto que da, podeis conocer el que habeis plantado. El fruto, señores, es amargo, de muerte. Por todas partes se habla de intereses materiales, y esto explica perfectamente cuestiones impacientes de que se ha hablado aquí: nadie está bien con lo que tiene, todos aspiran á subir, no para subir sino para gozar: todos oyen aquella voz fatidica que decia á Macbeth «tu serás Rey» al elector le dice «tú serás diputado» al diputado «tú serás ministro» al ministro «tú serás... yo no sé qué.» (Aplausos.)

Y esto sucede porque vamos marchando por la senda de la corrupcion, porque está en el aire que respiramos. Los agentes mas poderosos de corrupcion en esta desgraciada nacion han sido los compradores y vendedores de las conciencias. ¿Quién no ha visto, señores, lo que ha pasado desde que llegó la revolucion! Todavía esta vez pasan delante de mis ojos esa procesion de diputados y gefes políticos con las manos llenas de incienso para quemarlos en los altares de las asambleas revolucioarias.

Yo no culpo al gobierno actual de ser el autor esclusivo de esta situacion, pero si no le culpo de no poner un dique á esta corrupcion que ha pervertido todas las ideas. Por de contado me comprometo á probar que todas las ideas capitales que nos dominan son completamente falsas. Para probar mi aserto citaré un ejemplo entre mil. El principio de la responsabilidad ministerial que todos han creído la única y esclusiva garantía contra la tirania y la arbitrariedad, es la única causa de la arbitrariedad y de

la tiranía. Se dice al ministro *tú serás* responsable de todo y este ministro dice: «Para serlo necesito todo el poder necesario, y no puedo tenerlo sino nombrando yo mismo los empleados y estando todos bajo mi dirección.

Se ha aplicado por consiguiente la centralización de una manera absoluta, de modo que todos los expedientes vengan al ministerio, todo el oro al Tesoro. Al tratar de este punto de la arbitrariedad debemos ir con mucho pulso en armar al gobierno, porque todos le hemos hecho absoluto ni nada más fácil ni nada más difícil que proporcionar los medios para conseguir determinados fines: queréis que el gobierno tenga un poder prudencial, limitado, pues bien: no le declareis responsable como le habéis declarado por todas las leyes: queréis que sean mudos, queréis que sean ineptos, pues bien, declarad al poder inviolable: el remedio está en la mano en el momento en que los declareis inviolables, no serán nada, no serán sino unas nulidades magníficas sentadas en un magnífico banco (risas) señores, por la anatomía que he hecho de estos principios se deduce que todos son falsos, contraproducentes y el deber del gobierno es combatirlos en nombre del gobierno contra sus adversarios así como yo los combato en nombre contra el gobierno, en medir su responsabilidad por su poder, su responsabilidad por su omnipotencia, puesto que lo puedes todo respóndeme de todo: la Reina oye tus consejos y los sigue: los electores aceptan tus candidatos y te los envían; el Congreso adopta tus proyectos de ley y te los vota, en España nadie enseña una sola idea sin que tenga un título que el que tu les das, respóndeme de los sentimientos, respóndeme de las ideas, respóndeme de todo; tu responsabilidad ha de ser igual a tu omnipotencia. (Señales de aprobación.)

Señores, dos palabras sobre el sistema financiero de los ministros y, aun cuando estraño a este punto, dichoso yo si consigo que un pequeño rayo de luz los ilumine, despojándolos de engañosas apariencias. Dos grandes sistemas financieros se proponen: por un lado hay hombres que, puestos los ojos en nuestras antiguas glorias, en nuestro antiguo poder, viendo con vergüenza á nuestra nación postzada y abatida, convienen en que es necesario llegar á aquella antigua gloria, á aquel antiguo poder, para lo cual es necesario gastar mucho y dicen pues, gastemos mucho, porque después de gastar mucho seremos ricos, porque á la riqueza se va también por el camino de la gloria. Otro sistema hay, y este es que atendiendo á los sufrimientos del pueblo, al estado de miseria de los desgraciados contribuyentes y á que somos pobres, muy pobres, es necesario que haya economías. Estos dos caminos se comprenden, y los dos son dos grandes sistemas; pero cuál de estos dos sistemas sigue el ministerio? los dos y ninguno; se habla de economías; se levantan aquí los partidarios de ellas pidiendo economías para el pueblo, entonces el ministerio dice: «¿pues quien quiere mejor las economías que yo? ahí tenéis cuarenta millones de economías: se levantan los que solo miran las glorias y el poder nacional y opinan porque se debe gastar mucho, y entonces el ministerio se levanta y dice: «¡oh! pues sí cabalmente es muy fuerte, quién gasta más que yo? Ahí tenéis 500 millones de déficit. (Risas) El ministerio fluctúa, pues, entre solicitudes diversas, es como la péndula del reloj, que oscila, pero no anda. El ministerio quiere gastar para gozar y ahora diré lo que he dicho antes porque es la verdad: gasta en un teatro lo que se debe al culto y clero sobre quien se hace una economía, y yo, señores, no hubiera firmado jamás esa economía, porque el clero se muere de hambre, porque los templos se desploman y sin embargo de ahísale para edificar un teatro (sensación.)

Señores, yo quiero suponer que el gobierno sea tan dichoso como apetece y como yo deseo en su sistema financiero; yo quiero suponer que levante esta nación al grado de poder y de gloria que tuvo en otros tiempos, yo le doy para esto todos los ejércitos que tiene la Rusia, todas las escuadras que tiene la Gran Bretaña y todo el oro que se creía en el Perú y en las Californias; pues bien, después de tener todo esto asegurado yo que su poder vendrá al suelo estrepitosamente si esta nación sigue corrompida en sus sentimientos y perversidad en sus ideas. Hubo un rey, señores en una nación que no se si para nuestra fortuna ó nuestro escarmiento es nuestra vecina y ese buen rey era por su prudencia y por su sabiduría como el Ulises de las dinastías europeas: el mundo le hubiera llamado Luis Felipe el bueno, el pacífico; pero los hombres de la Francia poniendo en él sus propios sentimientos y sus propios vicios han hecho que se le llame el egoísta, el avaro. Subió al poder después de una gran revolución que había venido después de otras muchas revoluciones, que habían corrompido esta bella sociedad, y este buen rey que acometió empresas grandes, que consiguió restablecer el orden material, que impulsó todos los intereses materiales, que fué feliz en todas sus empresas, que tenía una fuerza inmensa en su gobierno, que este gozaba de la confianza de los electores, que contaba con la obediencia de la fuerza pública, que tenía simpatía y amistad de todos los gabinetes europeos, y que se apoyaba en fin en la orden material é industrial, olvidó sin embargo el orden moral y se introdujo la perversión y la corrupción en las ideas. Entonces le planteó por sí misma, como se planteará siempre, el gran problema; antiguo, pero siempre nuevo, que consiste, en averiguar si la sociedad está más segura cuando se apoya en el orden material que cuando se apoya en el orden moral, cuando se apoya en la virtud ó cuando se apoya en la industria. La Francia, señores, resolvió en mal ora este problema con el sentido de la industria. Cada paso que daba en este camino era un paso que la alejaba de su Dios y que la conducía hacia la boca del abismo. Dios lo alcanzó cuando llegaba á él el 24 de febrero, ese día de la liquidación de los grandes crímenes. ¿Y qué sucedió entonces, señores? que ese pueblo desvanecido con su poder, engrandecido con su riqueza, loco con su industria vió abis-

marse su poder, su industria y su riqueza por el diluvio de la revolución (Muestras de aprobación.)

Todo, señores, todo acabó allí: el gran poder del pueblo, el gran poder del Rey; vea el Congreso y vean todos que cuando se atiende solo á los intereses materiales, cuando los pueblos rinden culto únicamente á estos intereses se quedan sin nada, sin los morales porque los rechazaron, sin los materiales porque la revolución se los quita; y bien, señores, volved los ojos á esta nación sin ventura, ved lo que ha pasado y creedme; la Reina legítima de las Españas, y digo legítima porque esta diferencia viene muy á mi propósito, fué declarada mayor de edad después de un grande levantamiento y después de grandes trastornos; desde entonces acá, casi unos mismos hombres han gobernado esta nación, y esos hombres han entrado en esa carrera funesta de atender únicamente á los intereses materiales, olvidando los intereses morales é introduciendo la perversión en las ideas, fruto amargo de las revoluciones, y sin tener en cuenta más que estos intereses, llegará un día, porque todas las cosas llegan en este mundo, en que suceda lo que sucedió en esa nación que os he citado. (Sensación.) Se me dirá, sin embargo, que en Francia hay socialistas y que en España no los hay. ¡Que error, señores! Si se cree que en España no los hay, no olvidemos señores, que aquí cuando manda un partido parece que él solo vive, puesto que á ninguno se encuentra en las calles: cuando manda un poder parece que él lo ocupa todo; pero téngase en cuenta lo que voy á decir, porque los gobiernos tienen la obligación sagrada de abordar entre cuestiones.

El socialismo aparecerá en España como han aparecido los demás partidos en el momento en que ha habido un poder que los ha protegido, y el socialismo es un sistema que se funda sobre el monopolio así como se han fundado otros sistemas ya sobre la prescripción ya sobre la libertad absoluta. El socialismo no tiene otra resolución que la que recibió hace 10 siglos con el catolicismo el socialismo la resolvió cuando instituyó la limosna; este es el único método de distribuir convenientemente y este método se egencia hace 19 siglos por la iglesia que es la única para distribuir la riqueza de las sociedades humanas porque participa de la naturaleza de Dios y de la naturaleza del pobre, porque nada tiene de por sí, de modo que la iglesia encargada de la limosna dividía las clases menesterosas en tres, en colonos, en obreros y la última en mendigos: para los colonos tenía tierras á infimo precio: para los obreros tenía monumentos y para los mendigos tenía siempre su corazón y sus manos abiertas. (Aprobación.) Donde se ha practicado la limosna con mas provecho ha sido en España, porque en España estas tres clases han tenido constantemente amparo y protección, desgraciadamente estas clases han ido, ascendiendo sucesivamente y su cuando se crea que en España no hay esa guerra entre la propiedad y la clase obrera, esa guerra existe y podría estallar á la menor coacción, y entonces veríais si había socialistas

El Congreso está fatigado (no, no,) por lo que voy á coneloir. El gobierno de S. M. llevando hasta tal punto exageración en el orden de los intereses materiales acarreará una catástrofe que yo creo inevitable mas tarde ó mas temprano porque esta es la ley, ley confirmada por la historia: la gangrena es para la carne podrida y el cauterio es para la carne gangrenada; el ministerio se encuentra todavía vivo, no ha muerto y por consiguiente puede seguir ó bien el camino que hasta aquí en cuyo caso nada tengo que decir, ó el camino que yo indico; si elige este último por su fortuna y por la nuestra es necesario que deje de hacer todo lo que ha hecho hasta ahora, y haga todo lo que no ha hecho, que no vea imposible la corrupción, sino que la combata y la mate, es necesario no que edifique teatros sino que ponga puntales á los templos que se desploman, es necesario que ponga orden y cimiento en las rentas públicas y es necesario sobre todo que ponga freno á los demás objetos, á los apetitos desordenados y á la concupiscencia. (Risas.) Señores, si quiere la dictadura que la proclame y le pida, la dictadura en circunstancias dadas puede ser una cosa buena, excelente, aceptable; pero es necesario que se pida, porque sino tendremos dos gobiernos, un gobierno de hecho con su dictadura, y otro del derecho que la libertad, situación la mas intolerable de todas. Además señores, puede creerme el Congreso, pueden creerme los señores ministros, si yo me he levantado aquí á hacer una oposición á muerte al gobierno ha sido por salvar mi conciencia; yo no apruebo el sistema que se sigue; no sé si estaré solo, pero aun cuando lo esté soy fuertísimo no por lo que soy sino por lo que represento, porque yo no represento á doscientos ó trescientos electores, no, represento algo mas que los electores algo mas que á España, represento la tradición y si mi voz, señores diputados, tiene alguna autoridad no es porque sea mía, no, es porque es la voz de vuestros padres (sensación). Yo, señores, no vengo á dirigirme á vuestras voluntades que son las que votan, vengo á dirigirme á vuestras conciencias que son las que juzgan no me he propuesto inclinar vuestras voluntades hacia mí, sino obligar á vuestras conciencias á acallarlas. (Señales de aprobación en los bancos y en las tribunas: muchos diputados se acercan á felicitar al orador.)

El señor Martínez de la Rosa toma la palabra en medio de un gran desorden y de las muchas voces de á votar; á votar: lo que hace imposible oír nada de su discurso.

Después de una pequeña rectificación del señor marques de Valdegamas toma la palabra el señor ministro de Hacienda con igual confusión que anteriormente.

Se pone por último á votación el dictámen y es aprobado por 187 contra 52.

En seguida se pone también á votación la adición del señor Pastor y es aprobado por 95 votos contra 1.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el 2.
Dictámen de la comisión de carreteras.
Se levanta la sesión.
Eran las ocho.

ESPAÑA.

MADRID 31 de diciembre.

CONGRESO.

Tres señores diputados hablaron ayer contra el proyecto de autorización solicitada por el gobierno, y de los tres solo uno pertenece á nuestra comunión política; significativa muestra del porvenir que espera á un sistema odiado por todo el país, y contra el cual se sublevan ya los hombres mas notables y mas inteligentes del partido moderado.

Empezaron los debates con un corto pero enérgico discurso del señor Ortega, en el cual hizo ver el joven orador que las autorizaciones, que tan sabrosas fueron siempre al paladar del actual ministerio, traían en pos de sí el descrédito y la muerte de las instituciones representativas. El señor Ortega creía además, que desde el momento en que se concediese la autorización pedida, quedaba ahogada la discusión de los presupuestos, quedaba violado uno de los primeros deberes de los diputados. El país reclama economías, exige una atención preferente hacia sus intereses, y mal cumplen con su cometido los que en vez de pedir cuentas se contentan con dar votos de confianza; los que en vez de buscar medios para aliviar el peso de los impuestos, conceden un permiso omnímodo y absoluto para cobrar y para invertir las rentas del Estado.

El señor Borrego salió á la defensa del gabinete tan duramente lastimado por el señor Ortega, y de paso nos dijo el antiguo director del Español, que si él estuviese persuadido de que en la admisión del proyecto en cuestión se lastimaban los principios conservadores, estaría muy lejos de prestarle su apoyo. El señor Borrego es muy puritano, y por eso no dudamos de la sinceridad de sus palabras, aunque sí creemos que en esta ocasión le engaña su buena fé. ¿Puede citarnos S. S. algún principio conservador, que sus nuevos amigos no hayan derribado?

Después del señor Borrego, tuvimos el gusto de oír al señor Sánchez Silva, que con su habitual destreza y sus conocimientos vastos en materias de hacienda, puso como un Lázaro al régimen económico de la situación. El diputado progresista entre algunas risas que sus oportunas ocurrencias hacían brotar de todos los bancos, dijo mas de una verdad amarga, y lanzó mas de un cargo tremendo.

*Quamquam ridentem dicere verum,
¿Quis vetat?*

El ministerio, sin embargo, no se dió por aludido. Encargóse de replicar al señor Sánchez Silva el señor Llorente, individuo de la comisión. Al señor Llorente no le escasean ni habilidad ni recursos oratorios, y una y otros le hicieron bastante falta para desviar de la cabeza del gobierno los certeros golpes dirigidos á ella por la cortante espada del diputado de la izquierda. La verdad sea dicha; pero mas que á esta obra de caridad se encaminó el discurso del señor Llorente á pintarnos las excelencias de los empréstitos, cuya historia nos hizo con notable detenimiento, y con un objeto que no queremos comprender ahora. El señor Llorente dió una segunda mano al cuadro trazado por el señor Pastor. Veremos quién es el encargado de darle la tercera.

El señor Brabo Murillo no está por empréstitos. Ya se irá convenciendo el ex-ministro de Hacienda de que no todos piensan como él.

Después de rectificar brevemente el señor Sánchez Silva, levantóse en medio del mas profundo silencio el señor marques de Valdegamas, que tenía también pedida la palabra en contra. Adversarios en el campo de las doctrinas de este distinguido publicista, no podemos menos de manifestar que hemos oído con inmensa complacencia su brillante peroración de ayer. Sin que aceptemos todos los extremos de su discurso, seá-

nos lícito declarar que ha sido uno de los discursos de oposicion mas formidable y mas severa que han podido lanzarse contra el ministerio; oposicion de doble valor, por salir de las filas de la mayoría; oposicion de doble importancia, por salir de los labios del embajador de Berlin; oposicion de dobles consecuencias, por venir de parte de uno de los miembros mas importantes y mas autorizados del banco moderado.

El señor marques de Valdegamas es amigo particular de los que hoy componen el gabinete; pero entre la amistad y su conciencia, entre el ministerio y sus doctrinas, la eleccion no podia ser dudosa. El señor marques de Valdegamas opta por su conciencia y sus doctrinas; se decide por prescindir de la amistad, para hacer la guerra al ministerio.

El poder actual no merece la confianza de los hombres de conciencia y de doctrinas conservadoras, porque su marcha es errada y funesta; porque su política no atiende á mas que al sostenimiento del orden material, posponiendo y despreciando el orden moral, el orden político, el orden relijioso, triple base de toda sociedad bien constituida, triple elemento de seguridad para las naciones y de bienestar para todas las gerarquías.

La improvisacion del orador no fué otra cosa que una magnífica amplificacion de aquellas palabras evangélicas: *el hombre no se alimenta solo de pan*; no fué otra cosa que una llúvia de fuego descargada sobre el cerebro de los que han relegado de nosotros todas las verdades, desde las que están escritas en las leyes, hasta las que se hallan formuladas en la conciencia de los pueblos; no fué otra cosa que una pintura espantosa y nada exagerada del abismo que abren á nuestros pies los que con su administracion viciosa están desarrollando los envenenados gérmenes de la corrupcion y de los goces positivos.

Los agentes del gobierno, exclamaba el señor marques de Valdegamas, son los compradores y vendedores de las conciencias; y S. S. traía por ejemplo de su justa censura el espectáculo dado por algunas autoridades en las últimas elecciones.

No se olvidó del teatro de Oriente, y cómo olvidarse, si el señor Donoso vé en él símbolo de la situacion actual, el espejo de esa situacion que ve derribar templos y que levanta casas de comedia, el altar de los sacerdotes del nuevo culto van á ofrecer sacrificios á los dioses de los goces materiales.

El orador concluyó su sentida arenga con estas elocuentes palabras: «Si quereis ser dictadores, sed francos: proclamad la dictadura de una vez; tambien con la dictadura se hacen cosas buenas; pero no la ejerzais jamas á la sombra de la libertad: esto es lo que no debemos consentiros nunca.»

No se puede decir mas en tan pocas frases; no se puede clavar puñal mas desgarrador en el corazón de ningun gobierno; no se puede ir mas allá en la condenacion de ningun sistema, de lo que ha ido ayer el señor marques de Valdegamas.

La causa del poder actual ya está fallada por amigos y enemigos. Sentencia tan solemne no tiene apelacio.

Por la comision y por el gobierno replicó al señor marques de Valdegamas el señor Martinez de la Rosa.

El embajador en Roma opinaba que la autorizacion debia concederse, porque en ello iba envuelta una gran cuestion de gobierno, una de esas cuestiones de que nunca pueden prescindir los hombres de gobierno de todos los partidos: el poeta granadino mostró en seguida su estrañeza de que el señor marques se declarase hostil á un gabinete que nos ha dado la paz y el orden, la felicidad y el reposo. Para el autor del *Espíritu del Siglo* no hay ministerio mejor, aunque se pida de encargo.

Pictoribus atque poetis

Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas.

El ministerio á todo esto permanecia mudo y pensativo: decimos mal; rompió el silencio el señor ministro de Hacienda, y murmuró unas cuantas frases insignificantes. Pocos minutos despues estaba ya aprobado el dictámen de la co-

mision por 189 contra 32. La razon de los números habia dado la victoria al gabinete.

Cuando salimos del palacio de la plazuela de las Cortes, habia ya tres horas que las sombras de la noche cubrian bajo su inmenso velo las calles de la capital de la monarquia.

(Nacion.)

Idem 2 de enero.

No deja de ser notable el resultado que han tenido las notas diplomáticas que han mediado entre el embajador austriaco en Londres y lord Palmerston, con motivo de los insultos que sufrió el general Haynau al visitar una fábrica de cerveza. El gobierno de Viena hizo poco menos que asunto de Estado la averiguacion de aquel suceso y el castigo de sus autores: los ministros de Negocios extranjeros y de lo interior, por el contrario, al través de sus protestas, descubren bien claramente desde el principio su decidida intención de no abrir un juicio criminal sobre la queja del general austriaco, no habiendo querido él presentarse como parte. Por último, el príncipe de Schwartzenberg se ha visto obligado á concluir las negociaciones, *faute de mieux*, reservándose el derecho de hacer con los súbditos británicos, cuando reclamén contra alguna agresion, lo que hizo el gabinete de San James con los que arrojaron lodo al rostro del verdugo de la Hungría.

Aparte de la seguridad individual y de las demas garantías del pueblo ingles, demasiado respetadas para que se despreciasen á instancia de una potencia estrangera, no es difícil ver en las contestaciones de lord Palmerston una especie de placer en oponer á las pretensiones del ministro austriaco la imposibilidad de una sumaria. No parece sino que el gobierno de la Gran Bretaña se complace en añadir indirectamente su reprobacion á la reprobacion universal que pesa sobre el cruel agente de la reaccion absolutista, vengándose quizás tambien del Austria por sus estrechas relaciones con la Rusia.

¿Quién sabe si este incidente enfriará las relaciones entre ambos paises, y si esta frialdad alcanzará á las cuestiones que ahora se agitan en Alemania? Todo podria suceder, porque los acontecimientos políticos son eslabones de una misma cadena, y están relacionados unos con otros, aunque se les crea completamente aislados en sus consecuencias.

(Nacion.)

Idem 4.
SENADO.

Un mes hacia que los señores que componen la alta Cámara no habian visitado el salon del palacio de doña María de Aragon. Alguno, como el presidente del Consejo de ministros, segun él dijo, vaticinaba que la primera entrevista no habia de ser muy armoniosa; y con efecto, hubo momentos en que creimos que el pacífico palenque del Senado se iba á convertir en el alborotado campo de Agramante. Las iras de los Eolos que empezaban á zumbiar lograron al fin contenerse, por lo mismo que aparentaban estar tan desatadas.

Despues del despacho ordinario y de jurar el señor general don Valentin Cañedo, subió á la tribuna el secretario señor Ruiz de la Vega y leyó una larga esposicion acompañada de diferentes documentos que estando el marques de Navaliches de cuartel (suple destierro) en San Lucar de Barrameda habia redactado y dirigido al Senado, poniendo en conocimiento de este cuerpo la situacion á que lo habia reducido el gobierno, atacando en su persona la prerogativa é inviolabilidad que la Constitucion concede á los senadores, sin distincion de clases ni carreras.

Con la parcimonia que há de costumbre preguntaba el señor Ruiz de la Vega, despues de concluida la lectura del documento, si se acordaba que el Senado quedaba enterado; así se hubiera resuelto si el señor Ros de Olano no se levantara á protestar contra la opinion de la mesa, que no daba á aquel documento otro carácter que de una simple comunicacion. En este sentido la habia considerado el presidente de la Cámara, añadiendo, que deseaba llevar cierta

clase de negocios á término feliz y tranquilo. El señor Ros insistió en la necesidad de que el Senado mirara con el interés que debia un asunto de alta importancia, como que en él iba envuelta la prerogativa de los miembros de aquella Asamblea, de los cuales el general Pavia se habia visto arrollado, siendo la esposicion que acababa de leerse la historia fiel de unos sucesos que no podian mirarse con indiferencia por los señores senadores.

El señor secretario Huet se levantó, al parecer algo incómodo, á defender la opinion de la mesa, cuyos individuos, vacilando sobre el carácter del documento en cuestion, habian creído que lo mas conveniente era que quedara sepultado entre los inmensos legajos del archivo.

Hé aquí las consecuencias de la falta de una ley que regularice los derechos de los senadores, exclamaba el señor Sancho; ni el señor general Pavia estaba con aquel documento en buena posicion, ni tampoco la mesa con su dictámen, segun el parecer del ilustrado miembro de la oposicion progresista. El espectáculo que en aquel momento ofrecia el Senado á los ojos del orador, era bien desagradable y estraño, é impropio de los paises regidos por sistemas representativos. El acto de pedir un senador ante la Cámara que se le protegiera en sus derechos como individuo de ella, jamás hubiera tenido lugar si como en Inglaterra existiese una *comision de privilegios* que velara incesantemente por el de los senadores, ó hubiera una garantía que los librase del capricho del poder. Al señor Sancho siguió en el uso de la palabra el señor Alcalá Galiano, lamentándose con el orador progresista de las anomalías que se observaban en nuestro pais en punto á prerogativas de los individuos de ambas Cámaras. Como dicho señor para fundar su opinion, contraria á la de la mesa de la presidencia, empezara á esponer elevadas consideraciones, el presidente hubo de interrumpirle; pero en el momento el señor Alcalá Galiano manifestó que callaria si á ello se le obligaba, pero que se tuviera en cuenta *que su silencio sería mas elocuente que sus palabras*. Esta amenaza no debió agradar al señor marques de Miraflores, que autorizó al orador para que se espesara con toda libertad; y en efecto espuso, que nadie habia interpretado de buena fé la medida adoptada contra el general Pavia como providencia puramente militar sino política, y que si alguno de los ministros le dijera lo contrario, él le contestaria con un argumento irresistible, *con el argumento de la risa*. El señor Alcalá Galiano creia que sus palabras tendrian poco eco en la mayoría, pero las pronunciaba con la conviccion de que eran una excelente semilla que germinaria en su dia el saludable fruto del respeto á las prerogativas que se debian guardar á los hombres de todas clases y condiciones.

Contra su deseo, segun nos dijo, tomó la palabra el señor ministro de Estado para defender la opinion del dictámen de los señores de la presidencia, y para lamentarse de que una cuestion puramente reglamentaria la hubieran sacado de su esfera los señores Ros de Olano y Alcalá Galiano. De paso nos dijo el señor Pidal, que el gobierno se ocupaba de una ley que regularizara los derechos de los señores senadores, y que la presentaria á la alta Cámara por mas que el señor Sancho hubiera manifestado dudas de que tal sucediera.

Faltaba oír á la parte principal, que era el general Pavia. Este señor se habia propuesto no tomar la palabra en causa propia, pero eran tantas las alusiones que se habian dirigido á su persona, que al fin tuvo que quebrantar aquel propósito. Empezó por manifestar que si habia dirigido aquella peticion al Senado desde el lugar de su destierro, era porque no pensaba volver á Madrid interin fuesen ministros los actuales; que el gobierno para justificar el desafuero que con él se habia cometido mandándolo á Canarias, trataba de presentarlo á los ojos del pais como un *político de mal género*. Herido el señor Pavia en lo mas vivo de su corazón, protestaba ante el Senado de la lealtad de su

oposición, la que el gobierno, no solamente llevaba á mal, sino que hasta por ella le había impuesto aquel destierro. El marqués de Novalliches, que no tenía por qué arrepentirse de la rectitud de su conducta, dirigió su vista al banco de los ministros, y pronunció estas significativas palabras.

Yo no he publicado como otros en el año de 1837 proclamas subversivas.

Yo no soy de los que en 1838 se sublevaron contra su reina.

Yo no he pertenecido nunca á sociedades secretas.

Yo no he figurado en rebeliones de ningún género. Callo; pero si se me pone en el caso diré algo más.

Y sin embargo, lo que acababa de decir el señor Pavía, fué lo suficiente para que todos comprendieran á quienes hacía alusión.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó en el acto, y retó al señor Pavía para que digiera si cuadraban las expresiones que acababa de pronunciar á alguno de los individuos del gabinete, *que jamás se habían rebelado contra su reina.* El señor duque de Valencia, que confiaba en la sensatez del Senado, no esperaba que en aquella ocasión se mostrara deferente á los deseos del señor Pavía, *cuyos sueños dorados* eran los de hacer cruda y constante guerra al gabinete hasta verlo derrumbado. Esto no debió sorprender al duque de Valencia, porque este es el desideratum y el fin de toda oposición; lo demás sería un sainete.

El debate terminó al fin con la lectura de la siguiente proposición suscrita por los señores Ros de Olano, Serrano, Cleonard, Alcalá Galiano y Córdoba.

«Pedimos al Senado se sirva declarar que la exposición del general Pavía; fecha 21 de setiembre, pase á una comisión especial para que dé su dictámen.»

Levantose en seguida el señor general Infante para dirigir una pregunta más bien que una interpelación al gobierno de S. M. El antiguo ministro del regente del reino, el senador progresista, el español honrado no podía permanecer silencioso ante las calumnias miserablemente lanzadas por el oscuro fiscal del departamento del Sena contra el ilustre duque de la Victoria. Cúmplale salir á la defensa desde los escaños de la alta Cámara, no solo de un nombre respetado siempre por nacionales y extranjeros, no solo de un partido jamás manchado con ninguna afrenta, sino de los que desde 1840 á 1843 rigieron la nave española, con la lealtad y el patriotismo más acendrados, y sobre los cuales venían á caer, como únicos consejeros responsables, los dardos envenenados dirigidos torpemente al corazón del jefe supremo é inviolable del Estado.

El señor Infante satisfizo dignamente este alto deber; lo satisfizo como teníamos derecho á esperar todos los que sabemos hasta donde llegan sus elevadas cualidades oratorias, todos los que sabemos hasta donde llega la energía de su alma, cuando se trata de abogar por la causa de la razón y de la justicia.

Después de una exposición metódica y brillante de las circunstancias que habían llevado á figurar la persona del señor don Baldomero Espartero, en los debates judiciales de un tribunal de París, y en la desatentada boca de Mr. Suin, se dirigió al gabinete el señor Infante, para que de un modo explícito y terminante se sirviese contestar á las siguientes preguntas:

Consta oficial ó particularmente al gobierno de S. M. que el regente del reino ó sus ministros responsables contrajesen en algún tiempo empréstito alguno con la Gran Bretaña ó con alguna potencia extranjera?

Consta igualmente á dicho gobierno que al salir de España el espresado regente del reino llevase consigo fondos sustraídos del Tesoro público?

Es cierto que en los primeros meses del año de 1850 se liquidaron por el ministerio actual los atrasos devengados por el duque de la Victoria, como general en jefe del ejército del Norte y como regente del reino, y que á consecuen-

cia de dicha liquidación se le acreditaron cantidades de alguna importancia á que aun le era acreedor el Estado?

El presidente del Consejo se encargó de satisfacer la justa demanda del orador, y no podemos menos de consignar que sus palabras fueron tan francas como leales, tan claras como significativas. El señor duque de Valencia empezó tributando un homenaje de consideración al pacificador de España, y esponiendo al mismo tiempo su sentimiento de que los escritores extranjeros juzgasen casi siempre con tan crasa ignorancia los hechos de nuestra historia y la conducta de nuestros personajes. En seguida declaró con enérgica voz, y con el acento de la convicción más profunda, que ni constaba ni podía constar al gabinete que los ministros del duque de la Victoria durante su regencia, hubiesen contratado jamás ningún género de empréstitos con el Reino Unido ni con otra nación extranjera; que era falso que el regente del reino al abandonar la península á consecuencia de los acontecimientos del año 1843, hubiese sustraído cantidad alguna de las arcas públicas, y que por el contrario era muy cierto que al liquidarse sus haberes últimamente, se le habían reconocido créditos de bastante monta, y abonado una parte de ellos.

El Senado, la inmensa concurrencia que llenaba las tribunas públicas y reservadas, habían escuchado con un notable silencio el discurso del señor Infante, y al oír las esplicaciones del señor duque de Valencia, dieron uno y otra visibles muestras de la satisfacción más completa. El Senado estaba interesado como el que más en el esclarecimiento de hechos que tocaban á la honra de varios de sus miembros, el país estaba asimismo interesado en la vindicación de un partido respetable, herido en la personalidad de sus primeros adalides.

El señor Infante se apresuró á dar gracias al presidente del Consejo, y á esponer que se hallaban ya colmados sus deseos y el objeto de su interpelación. Es notable el rasgo felicísimo con que finalizó su improvisación. «La Asamblea Nacional, periódico de París, apela ante la historia de las livianas acusaciones de que ha sido objeto el general Espartero, y la historia ha pronunciado ya su fallo. Este fallo es el mismo que ha recaído sobre el general Bonaparte denunciado al directorio por el intendente de Egipto, de haber huido de los peligros que allí le rodeaban después de haber robado los caudales del ejército.»

Thiers hizo justicia al vencedor de las pirámides. El duque de Valencia hizo también justicia al vencedor de Luchana.

El señor Ferrer pidió asimismo al señor ministro de Estado que se sirviese esponer cuanto le constase respecto á unos expedientes que obraban en su departamento, en los cuales se acreditaba, que durante estuvieron en el poder los progresistas no se había querido acceder y un proyecto de tratado de comercio con Inglaterra, y á otro de ley sobre la introducción de algodones. El señor Pidal espuso con ingenuidad, que aunque no estaba en los pormenores de dichos expedientes, declaraba, sin embargo que en los tiempos á que aludía el señor Ferrer, no se había concluido ningún tratado de comercio con la Gran Bretaña, ni menos propuesto introducir en nuestro suelo los algodones ingleses.

Mientras arde el combustible de las pasiones, es fácil dar el calor ficticio de la vida á las calumnias; pero cuando aquel se apaga, la calumnia cae hecha polvo y la verdad sienta sobre ella su indestructible sòlio. *Post nubila Phæbus.* (Nacion.)

Palma 13 de enero.

S. M. la reina ha tenido por conveniente trasladar á la provincia de Gerona al SEÑOR DON JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT, gobernador de estas islas, y nombrar para que le reemplace al SEÑOR DON ESTEBAN LEON Y MEDINA, que

ha mandado últimamente la provincia de Lérida, y desempeñaba la intendencia de Jaen al ser suprimidos estos destinos.

AVISOS

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas de las Baleares.

En la parte segunda de la tarifa número 2 de las de 1.º de julio último que deben regir para el pago del subsidio en el corriente año, se obliga á contribuir con un 6 por 100 de sus utilidades á los administradores de fincas y demás que se espresan en el párrafo siguiente.

«Administradores de fincas rústicas y urbanas de particulares, de censos, jeros y otras rentas é impuestos y los corresponsales ó comisionados de empresas ó bancos pagará el 6 por 100 de la retribución que reciban, ó de lo que comunmente está considerado por estos encargos.»

Lo que he resuelto publicar de nuevo á fin de que presenten desde luego en esta oficina de mi cargo su correspondiente declaración todos los interesados que se encuentran en los diferentes casos que se citan en el preinserto párrafo; en el concepto de que han de rendirlas por duplicado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley del citado 1.º de julio último, sin dar lugar á las investigaciones que en otro caso tendría que hacer la administración. Palma 13 de enero de 1851.—Guillermo Lanza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 14 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día; á las cinco de la tarde para Ivisa; y el miércoles 15 á la una de la misma para Barcelona. Palma 13 de enero de 1851.—Pedro Morales.

El martes 14 del corriente á las ocho de la noche en punto, se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, el predio *Son Duri* sito en el Capdellá de la villa de Calviá. El albalan de subasta queda en poder del corredor Francisco Tomas.

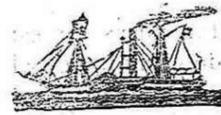
†

Las hermanas, cuñado y albaceas de D. JOSÉ MARÍA SERRA (Q. E. P. D.) han resuelto que á las diez y media de la mañana del día 14 del corriente se celebren en la iglesia de Sta. Magdalena las honras en sufragio del alma del finado, y suplican á sus amigos que por descuido involuntario no hubiesen recibido esquela se sirvan asistir á dichas exequias, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,
su capitán don Gabriel Medinas.



Á las 6 y 1/2 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia pública y 50 pasajeros.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 15 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo número 1.º, entresuelo.

TEATRO

Funcion para mañana.

9.ª QUINCENA.

8.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos titulada *QUIEN ES ELLA?* dirigida por el señor Val.

Dando fin la funcion con Baile Nacional.

A las siete.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de la señora Tenorio, el gran drama nuevo, en 5 actos y un prologo, titulado: ROBERTO EL NORMANDO. La preciosa tonadilla, nueva también en este teatro, nominada DONA TORIBIA Y DON CELEDONIO, y el potpurri de bailes españoles, nuevo EL JARABE.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.